



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1398

### HONORABLE CONSEJO NACIONAL

COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 10 de enero del 2022, siendo las 20:08 horas se da inicio de la Sesión Ordinaria número **1398** por vía videoconferencia en la aplicación zoom, cuya licencia fue adquirida por la Orden, bajo la cual se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”

#### I. ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a ratificar la firma en el libro de asistencia por parte de los consejeros/as Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

#### II. CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant Pizarro, el Presidente Nacional expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de Consejeros/as Nacionales presentes y que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente: el Sr. Roberto Lagos, asesor jurídico del Colegio; el Sr. Mauricio Varas, gerente; el asesor comunicacional, Sr. Jaime González; y la jefa de gabinete, Sra. Claudia Jara.

El Presidente Nacional dio por iniciada la Sesión Ordinaria N.º **1398** convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.

#### III. CUENTA DE LA SECRETARIA NACIONAL.

El Secretario Nacional informa que los/as siguientes Consejeros/as Nacionales presentaron sus excusas a la presente sesión:

- Doctor Rolando Danyau : Vacaciones
- Doctor Gonzalo Herrera : Asuntos familiares
- Doctor Patricio Riffo : Asuntos familiares

**Se aprueban las excusas presentadas.**



El Secretario Nacional informa a los/as Consejeros/as Nacionales respecto del siguiente detalle de afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el documento INSREAS que fue debidamente acompañado con la citación a la presente sesión:

INSREAS	Cantidad
Afiliaciones	<b>38</b>
Reafiliaciones	<b>05</b>
Desafiliaciones	<b>08</b>

El Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada, informa que tuvo una conversación con la jefa de Secretarías Gremiales, doña Claudia Carrasco, con el objeto de elaborar junto con la ayuda del Área Jurídica una propuesta de reglamento para normar los premios que otorgan los Consejos Regionales a los estudiantes destacados (Premio al Mérito Gremial Estudiantil). Menciona que no es un punto de tabla, pero sí que pueda ser evaluado con posterioridad.

El Dr. Edgardo González hace mención a la renuncia de la Dra. Diana Martínez, colegiada de 82 años de edad y sugiere con otros directivos que el tema sea conversado entre la Primera Vicepresidenta, Dra. Patricia Cuevas y la Presidenta del Regional Concepción, para que la doctora Martínez continúe en el Colegio.

Expuesto lo anterior, el Secretario Nacional solicita a los/as Consejeros/as Nacionales presentes que aprueben las solicitudes recién indicadas.

**Se aprueban las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el INSREA presentado, con la salvedad de revisar el caso de la Dra. Diana Martínez perteneciente al Regional Concepción.**

#### IV. TABLA.

#### *Eventual apoyo de iniciativas populares respecto de normas contenidas en la nueva Constitución.*

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, informa sobre los siguientes temas al Consejo Nacional:

1. Con fecha 10 de enero le informaron a través del Constituyente Gaspar Domínguez y actual Vicepresidente de la Convención Constitucional, la posibilidad de que el Colegio participe, realizando comentarios y observaciones, en la redacción de la norma que va a proponer junto a otros convencionales constituyentes para el "Derecho a la Salud". A continuación, proyecta la propuesta de precepto constitucional a los/as Honorables Consejeros/as Nacionales y así poder realizar comentarios o sugerencias.



La constitución garantiza a todas las personas:

El derecho a la salud. Toda persona tiene derecho a la salud integral, incluyendo su dimensión mental y física.

El Estado proveerá las condiciones necesarias para alcanzar el más alto goce posible de la salud a todas las personas y comunidades, debiendo considerar las implicancias de todas las decisiones públicas sobre la salud de la población, atendiendo los determinantes sociales de la salud que impactan sobre ella.

El Estado garantizará la protección oportuna de la salud de la población, a través de un sistema universal, público, descentralizado, accesible e integrado, que considerará funciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e **inclusión**, con pleno respeto a la dignidad de las personas y los más altos estándares de calidad. La ley podrá establecer el cobro obligatorio de cotizaciones a empleadores y trabajadores con el **solo** objeto de aportar al financiamiento de este sistema.

La atención primaria constituirá la base del sistema universal, promoverá la participación de las **(personas, familias y)** comunidades en las políticas de salud, e integrará la medicina complementaria y los saberes ancestrales de los pueblos.

Corresponderá exclusivamente al Estado la función de rectoría del sistema de salud, incluyendo su regulación, supervisión y fiscalización.

Las instituciones **(prestadores)** privadas de salud actuarán en forma complementaria al sistema universal y estarán sujetas al interés superior de la salubridad pública y las demás regulaciones que establezca la ley. Los prestadores privados que integren el sistema universal y reciban aportes fiscales, **no podrán perseguir fines de lucro**.

Con respecto al texto proyectado, solicita la palabra el asesor jurídico, Sr. Roberto Lagos, quien informa que en relación al último párrafo que menciona “Los prestadores privados que integran el sistema universal y reciben aportes fiscales no podrán percibir fines de lucro” resulta conflictivo en el entendido de cómo funciona el sistema de salud el día de hoy, ya que no es posible que un prestador privado (dentista que ejerce privadamente y tiene su propia consulta) no perciba fines de lucro con la realización de su profesión. Por lo tanto, hay que hacer esa distinción y aclararlo con el equipo redactor de la propuesta de norma. Además, agrega que con motivo del concepto de “aporte fiscal” no solo como prestador de salud se recibe aporte fiscal, también se encuentran, por ejemplo, los beneficios tributarios, por lo tanto ¿tendría prohibido recibir fin de lucro?, por tanto, este tema hay que conversarlo directamente con el Convencional ya que la redacción de este párrafo en relación a cómo se ejerce la odontología privadamente en nuestro país conlleva un cambio radical.

Solicita la palabra el Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada, el cual indica que en el párrafo número tres, el cual menciona “que considerará funciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e inclusión”, el concepto “inclusión” no es parte de la “acciones” del sistema de salud sino una característica del mismo y no debiese ser incorporada como una función.

Con respecto al mismo párrafo donde se menciona “La ley podrá establecer el cobro obligatorio de cotizaciones a empleadores y trabajadores con el solo objeto de aportar el financiamiento de este sistema”, considera que la palabra “solo” no corresponde porque van existir otras cotizaciones obligatorias que van a aportar a otros sistemas (jubilación), por lo que propone que debería ser “con el objeto de aportar a otros sistemas”,



Comenta que en el párrafo que inicia con “la atención primaria” falta una fórmula que ha sido ocupada por muchos años y que a su juicio es correcta y dice “promoverá la participación de las personas, familias y comunidades” y no solamente de las comunidades, como se menciona.

Con respecto a lo mencionado por el asesor legal, Sr. Roberto Lagos, indica que el tema del aporte fiscal es un punto muy importante y que debería ser bien aclarado en el precepto constitucional, para que en un futuro no existan sorpresas. Menciona que es importante que estemos detrás del apruebo de la nueva Constitución, por lo tanto, sería bueno poner una frase que indique que “una ley determinará la fórmula en que lo privado se complementa con lo público” y no sepultar el tema con una frase tan categórica como la que se expone en el texto.

Pide la palabra el Segundo Vicepresidente, Dr. Vladimir Pizarro, con respecto al tema del “no podrán perseguir fines de lucro” para el odontólogo, señala que sería muy complejo, el sistema no se cambiará de un día para otro, ya que se debe tener soluciones, respuestas, por lo tanto, plantear esto en la Constitución será muy complejo. Además de manera histórica en Chile la odontología ha sido forzada a migrar al mundo privado de manera inevitable.

Con respecto al último párrafo el cual ha generado más conflicto, no podemos hacernos cargo de él hoy en día si es que no hay una solución que se haga cargo de esta historia. Quizás estar de acuerdo con un sistema universal que proteja a las personas desde el punto de vista financiero, pero si apoyamos esta propuesta en su integralidad nos iremos en contra del 80% de los odontólogos de nuestro colegio, incluso los no colegiados, por lo tanto, hay que revisarlo con mucho detalle, especialmente lo contenido en el último párrafo.

Solicita la palabra el Sr. Consejero Nacional, Dr. Cristian González, refiriéndose al último párrafo, el cual debe ser complementario, pero no exclusivo, considerando la fuerza privada, una fuerza atractiva para ser incorporada en un sistema que garantice la salud para la población. También cabe mencionar que ya se acerca la reunión con la Presidenta electa de la Convención Nacional, Sra. María Elisa Quinteros, por lo tanto, habría que trabajar arduamente en este tema porque después podría ser muy complejo para tratar de redireccionar algunas cosas cuando ahora es el momento de establecerlo. Por lo tanto, aclarar que hay que seguir conversando y participar de un punto de vista propositivo.

Para continuar, toma la palabra el Consejero Nacional, Dr. Sebastián Toledo, complementando que en el último párrafo falta mucha información ya que donde dice “sistema universal” va a incluir prestaciones que van a ser limitadas en cantidad y eso no sale explicado. Hay un tema con las atenciones de especialidad que en otros lados está como seguro. Dicotomía que hay que mantener y cuidar. También sería importante trabajar con la Dra. Gisela Jara quien se integró hace poco para reforzar el área odontológica del equipo del Presidente Electo, Sr. Gabriel Boric, y así se podría conocer cómo se encuentra lo del Seguro de Salud, ya que es un documento elaborado principalmente por el Colegio Médico. Sería importante trabajar en conjunto con la Dra. Jara para saber cuál es su visión. De todas maneras, es importante mandar algo en relación al texto expuesto ya que lo conversarán igualmente sin nosotros. También agregar que es fundamental reducir el “gasto de bolsillo”, abarcar más coberturas dentales en la libre elección y lo más probable es que traten de plantear en el nuevo sistema, brindar la atención de los menores de 20 años, dejando todo lo demás afuera, cubierto con seguros complementarios, así que habría que nombrar el seguro complementario en la parte odontológica e informar cuales son nuestras ideas, escuchando a los demás dentistas.



La Consejera Nacional, Dra. Alicia Laura, solicita la palabra, y se refiere también al último párrafo que indica “Las instituciones privadas de salud”, mencionando que debería decir “Los Prestadores privados de salud” ya que se integra así al odontólogo que tiene su consulta privada. Además, la frase final del mismo párrafo “Los prestadores privados que integran el sistema universal y reciben aportes fiscales no podrán percibir fines de lucro” ¿aquí se entiende que los que no reciben apoyo fiscal pueden recibir lucro? Se debería trabajar en la redacción para que el párrafo quede más claro, porque da para interpretaciones. Finalmente, tiene dudas con lo que sucede con las clínicas universitarias y los hospitales de tales instituciones, saber si estará bien definido como funciona la red ya que aparece lo público y lo privado sin tener una mayor definición de las instituciones que están amparadas en esos conceptos. Considerando lo dicho anteriormente hay que poner más atención y revisar el contenido del último párrafo que causa mayor preocupación.

Toma la palabra el Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas, aclarando que como primer punto este tema expresa una clara desinformación y falta de capacidad de saber cómo se ejerce la odontología de hoy en Chile y en ese sentido da cuenta de una falta de políticas públicas al organizar una atención odontológica en el país desde lo público y lo privado en conjunto, y lo segundo, que aparezca que no podrán tener fines de lucro será un problema muy serio para las clínicas privadas, lo que no corresponde.

Por esa razón, como Colegio se debe estar presente, y si los convencionales nos hablan es porque se está haciendo bien el trabajo. La salud oral debiese aparecer, logrando comunicar que no hay políticas públicas reales que integran lo público con lo privado para satisfacer las necesidades odontológicas de la población. Las Isapres no cubren las prestaciones orales, por lo tanto, esto debería ser el primer paso que se debe dar como Colegio, para que así FONASA cubra en su arancel todas las prestaciones odontológicas existentes. También cabe señalar que nosotros somos un ejemplo de enfermedades con determinante social, por lo tanto, la inequidad que vivimos es más que ninguna otra profesión. Es importante mencionar que los privados de la odontología no somos parte del sistema de salud y es una realidad que no se está aprovechando en razón de la cantidad que somos y lo que podemos hacer en esta visión de política pública integrando el mundo privado, lo que es un punto central.

Pide la Palabra el Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet, quien se suma a las palabras del Dr. Sebastián Toledo, agregando además que uno podría escribir lo que sea en dicho papel, pero el tema del “sin fin de lucro” no va a funcionar y no habrá apoyo del mundo privado, incluyéndose. Menciona que esta es una propuesta de una visión de ciertas personas dentro la Convención Constituyente, no es la visión ni texto de todo el mundo y tampoco ve que sea practicable, de modo que no se restaría de participar de este texto en particular aunque no tengamos tiempo, pero sí que se comience a redactar lo que si nos gustaría y manejarse con la visión de otros constituyentes ya que hay que recordar que esto hay que aprobarlo con 2/3, considerando que no solo será rechazado por los dentistas sino que también por el mundo médico que ejerce privadamente. Por ende, trataría de bajar las revoluciones de este texto y trabajaría con otras personas y en otras instancias que puedan conseguir, porque si queda así yo votaría rechazo, por este texto propuesto.



El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, indica que ahora es el momento para ver en qué manera se puede ayudar a regular el tema de los Megaprestadores, encontrando la forma correcta, regulando y facilitando el derecho a un buen trabajo por parte de los colegas que trabajan para Megaprestadores. Lo que también complica es el hecho de que las clínicas privadas no diferenciaran lo que es el cirujano dentista que trabaja en la clínica versus el cirujano dentista que es dueño de la clínica, ya que hay una diferencia entre esas dos cosas, el hecho de que ese cirujano dentista no se pagara los sueldos, provocó que fuese muy difícil e imposible que postulará a los beneficios en tiempo de pandemia y si esto nuevamente ocurre tendremos un problema de seguridad social por no regularizar su contrato consigo mismo. Por esa razón hay que tratar como Colegio poder construir algo lo más cercano para que nos sirva ya que el sistema actual va en contra de algunas cosas.

Menciona que es importante tener claro, que la discusión del documento del Derecho de Salud saldrá antes, por lo que hay que ver en qué puntos como Colegio vamos a estar de acuerdo, encontrando la forma sin perder ninguna instancia de participación para las cuales seamos invitados. Así mismo hay que estar presente en esta oportunidad para no perder los intereses de nuestros colegas. Por lo tanto, en el primer párrafo donde dice “Derecho de la Salud Integral” agregaría “No existiendo ningún tipo de discriminación por ningún tipo de patología o condición”, lo que se podría incorporar dentro del precepto a la salud. Por consiguiente, considero que restarse no es una alternativa, en consecuencia, debemos encontrar una manera de armar una comisión para poder realizar las modificaciones, especialmente con los colegas del área privada, en un tiempo razonable para realizar aportes en el drive donde se encuentra esta información.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant consulta a los/as Consejeros/as presentes, quien estaría dispuesto a realizar un SOS con respecto al texto en cuestión, si es que se llegase a necesitar, los Consejeros Dr. Vladimir Pizarro y Dr. Sebastián Toledo manifiestan estar disponibles a aportar para dicha solicitud.

Además, menciona el documento, que está basado en lo que se habló en la Convención Nacional 2021, que trabajó el grupo de asesores para presentar al H. Consejo Nacional una vez aprobado por la Mesa Directiva de la Orden, en la reunión que se tendrá con la Presidenta electa de la Convención Constituyente, la Dra. María Elisa Quinteros y finalmente entregar este documento a los 154 Convencionales Constituyentes.

El Consejero Nacional Dr. Edgardo González, solicita la palabra, mencionando que hay que dejar en claro nuestras posturas, ya que si nos invitan a participar debemos ser cuidadosos porque estamos representando a la totalidad de la profesión.



Solicita la palabra la Jefa de Gabinete, Sra. Claudia Jara, señalando que al parecer no se ha entendido bien el tema, informando en detalle lo que ha realizado gabinete al respecto, como son: la definición de los ejes, solicitar la audiencia pública, la cual fue rechazada; reunión que se sostuvo con el Convencional Constituyente el Dr. Gaspar Domínguez, en la cual solicita la visión como Colegio desde el ámbito privado no solamente el público, y actualmente estamos en el proceso en el cual los/as señores/as Consejeros/as puedan deliberar respecto a un documento del Colegio el cual indique las propuestas que se sostuvieron en la Convención Nacional 2021, para presentarlo a la Presidenta Electa de la Convención Constituyente, Dra. María Elisa Quinteros.

Con respecto a la intervención de la Jefa de Gabinete, la Srta. Claudia Jara, el Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada, solicita la palabra indicando que *agradece las intenciones de la Jefa de Gabinete aclarando uno de los temas expuestos en la tabla, pero hace la siguiente consulta a los Consejos Nacionales: “¿Corresponde las intervenciones de la Jefa de Gabinete en las Sesiones de Consejo?, considera que el rol es otro, como acompañar y asesorar al Presidente Nacional, llevar la agenda. Además, he recibido constantemente comunicación de Consejeros Nacionales, que señalan que esta situación no corresponde, por lo tanto sería bueno conversarlo. No tengo nada en contra de la Srta. Claudia Jara, pero me interesa que hablen solo los que han sido elegidos para hablar y los asesores hablen cuando se les pregunte algo. El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant indica que él le dio la palabra a la Srta. Claudia Jara, ya que se encuentran dentro de sus funciones establecidas en el contrato, por lo tanto se podría conversar este tema en una nueva reunión de Consejo o Mesa Directiva.*

A continuación, el Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, nombra “Las Iniciativas populares de Norma de Convención Constitucional” a través del Departamento de Liderazgo y Desarrollo Gremial”, Indicando lo siguiente:

*Cualquier iniciativa popular de norma requiere de 15 mil firmas o apoyos ciudadanos para ser considerada como parte de la discusión directa de la Asamblea Constituyente con un plazo hasta el 01 de febrero del año 2022, para conseguir las firmas que faltan y ser discutido el tema por los constituyentes.*

Dentro de las iniciativas populares de norma destaca algunas que tienen directa relación con los acuerdos de nuestra Convención Nacional Ordinaria año 2021, siendo uno de aquellos la iniciativa nº 8.270, relativa a “Recuperar la Fe Pública y la Ética Nacional a través de los Colegios Profesionales, Co inspirando la Nueva Constitución” y a través de la iniciativa propuesta por el Regional Aconcagua con respecto a la iniciativa Nº 10.922, relativa a “Derecho a la Salud Bucal”.

Menciona que el Documento que esta adjunto al “Derecho a la Salud Bucal” fue enviado al Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada, el cual a través del Área de Secretaría será enviado a todos los Consejeros Nacionales.

A continuación expone el documento trabajado por el Departamento de Liderazgo y Desarrollo Gremial que contiene las iniciativas populares de norma que se relacionan con nuestra actividad como Colegio.



**DEPARTAMENTO DE LIDERAZGO Y DESARROLLO GREMIAL**

**Iniciativas populares de norma Convención**

**Constitucional Colegio de Cirujano Dentistas de Chile**

**A.G.**

Respecto a las diversas iniciativas populares de normas constitucionales (Salud Bucal reconocida en la Constitución; Sistema Único de Salud; y Colegios Profesionales reconocidos con rango Constitucional) se acuerda enviar dichas propuestas a HCN para que sean estudiadas y se defina si se las apoya desde el Colegio o no.

- *1. Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal*

*GARANTIZAR DERECHOS LABORALES FUNDAMENTALES A TODOS LOS TRABAJADORES DEL PAÍS INDEPENDIENTE DE SU CONDICIÓN LABORAL, IGUALAR BENEFICIOS PERMANENTEMENTE*

Por: (Valeska Rivera, trabajadora del sector público por 9 años, 5 de ellos a honorarios) (69 apoyos de la ciudadanía) Iniciativa N°12.438

Tema: Reforma administrativa

[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/12438](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/12438)

- *2. Derechos Fundamentales*

*CONSAGRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN SOCIAL*

Por: (Fenats) (4 apoyos de la ciudadanía) Iniciativa N°25.718

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.

[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/25718](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/25718)

- *3. Derechos Fundamentales*

*SALUD ORAL COMO DERECHO*

Por: Gisela Jara, Odontóloga, Especialista en Salud Pública. (35 apoyos de la ciudadanía) Iniciativa N°19.366

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.

[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/19366](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/19366)





- *4. Derechos Fundamentales*

*DISMINUIR LOS TIEMPOS DE ESPERA DE ACCESO A LAS PRESTACIONES DE SALUD PÚBLICA*

Por: Rodrigo Moya (paciente diagnosticado con depresión crónica) (142 apoyos de la ciudadanía) Iniciativa N°9.

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.  
[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/9322](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/9322)

- *5. Derechos Fundamentales*

*SALUD DENTAL URGENTE*

Por: Verónica García, paciente. (11 apoyos de la ciudadanía) Iniciativa N°21.946

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.  
[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/21946](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/21946)

- *6. Derechos Fundamentales*

*DERECHO A LA SALUD*

Por: Gabriela Rojas, profesional de la salud se desempeña en el servicio público. (509 apoyos ciudadanos) Iniciativa N°6.930

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.  
[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/6930](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/6930)

- *7. Derechos Fundamentales*

*SALUD PARA UN CHILE DE TODAS Y TODOS*

Por: Confusam (726 apoyos ciudadanos) Iniciativa N°7.062

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales  
[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/7062](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/7062)

- *8. Derechos Fundamentales*

*DERECHO A LA SALUD: AUTONOMÍA, MUERTE DIGNA, SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN DIGNA Y DERECHO AL CUIDADO*

Por: Vicente Muñoz, estudiante de enfermería (100 apoyos ciudadanos) Iniciativa N°20.550

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.  
[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/20550](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/20550)



- *9. Derechos Fundamentales*

*TRABAJADORES A HONORARIOS*

Por: Felipe Argandoña, trabajador a honorarios (64 apoyos ciudadanos) Iniciativa N°18.910

Tema: Derecho al trabajo y su protección

[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/18910](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/18910)

- *10. Derechos Fundamentales*

*TRABAJO DIGNO Y ESTABLE*

Por: Federación de trabajadores y trabajadores a Honorarios Públicos de La Araucanía, en conjunto a trabajadores y trabajadoras a honorarios del Biobío, Los Ríos, Y otras regiones del País. (522 apoyos ciudadanos) Iniciativa N°50

Tema: Derecho al trabajo y su protección

[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/50](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/50)

- *11. Derechos Fundamentales*

*PARTICIPACION CIUDADANA VINCULANTE EN SALUD*

Por: Ancosalud (58 apoyos ciudadanos) Iniciativa N°8.826

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales

[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/8826](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/8826)

- *12. Derechos Fundamentales*

*POR EL DERECHO A UNA SALUD BASADA EN LA COMUNIDAD*

Por: Sociedad de Salud Mental Comunitaria de Chile (SOSAMCHI) (62 apoyos ciudadanos) Iniciativa N°19.010

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales

[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/19010](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/19010)

- *13. Derechos Fundamentales*

*FENPRUSS Y EL DERECHO A LA SALUD*

Por: Fenpruss (572 apoyos ciudadanos) Iniciativa N°4.126

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales

[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/4126](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/4126)



- 14. *Derechos Fundamentales*

*LIBERTAD DE ELEGIR AL PRESTADOR DE SALUD*

Por: Hardy Chávez, Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Federico Santa María, con Diploma en Finanzas en la Universidad Católica de Valparaíso (51 apoyos de la ciudadanía) Iniciativa N°19.774

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales

[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/19774](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/19774)

- 15. *Derechos Fundamentales*

*FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD, PARA QUE TODOS LOS CHILENOS TENGAN ACCESO A PRESTACIONES DE SALUD DE CALIDAD, OPORTUNAS, Y DE MANERA EQUITATIVA.*

Por: Catalina Riquelme, enfermera. (370 apoyos ciudadanos) Iniciativa N°7.786

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales

[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/7786](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/7786)

- 16. *Derechos Fundamentales*

*TRABAJO DECENTE, FIN A LA SUBCONTRATACIÓN, PLENA LIBERTAD SINDICAL, NUEVO SISTEMA DE PENSIONES, FIN A LAS AFPS, NUEVA JUSTICIA LABORAL*

Por: Industrial Chile Constramet (454 apoyos ciudadanos) Iniciativa N°7.314

Tema: Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical

[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/7314](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/7314)

- 17. *Derechos Fundamentales*

*DERECHO A LA SALUD BUCAL*

Por: Patricio Neira, odontólogo (696 apoyos ciudadanos) Iniciativa N°10.922

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales

[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/10922](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/10922)

- 18. *Derechos Fundamentales*

*DERECHO A LA SALUD*

Por: Vicente Muñoz, estudiante de enfermería (41 apoyos ciudadanos) Iniciativa N°8.746

Tema: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales

[https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa\\_popular/o/8746](https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/8746)



- 19. *Sistema de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional*

*RECUPERAR LA FE PÚBLICA Y LA ÉTICA NACIONAL A TRAVÉS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES: CO INSPIRANDO LA NUEVA CONSTITUCIÓN.*

Por: Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Chile (666 apoyos ciudadanos)  
Iniciativa N° 8.270

Tema: Órganos de control y órganos autónomos

Con respecto a lo expuesto por el Presidente Nacional, el Dr. Vladimir Pizarro, solicita la palabra indicando lo siguiente:

- a. Dentro del listado mencionado no se encuentra “La Salud es un Derecho” la cual forma parte de un cabildo de Salud y cuenta con más de 5 mil firmas, por lo tanto, habría que volver a revisar y buscar alternativas que faltaron en el listado.
- b. Es sumamente importante explicarle al odontólogo en que consiste este proceso (apoyo de iniciativa popular de norma), generando un mecanismo de información con respecto a la participación ciudadana, ya que el plazo para votar es hasta el mes de febrero del año 2022.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, concuerda con lo indicado anteriormente por el Dr. Vladimir Pizarro, agregando que son más de 26 mil iniciativas populares, por lo tanto, independiente de que tengamos personas trabajando en este tema, siempre se va a pasar alguna iniciativa popular, pues existen algunas serias hasta otras graciosas. Sumando también que no se siente cómodo con la idea que como Colegio se busque apoyar alguna iniciativa popular en particular, pero si se puede entregar información de cuáles son las que existen, para que nuestros colegas se informen y participen del proceso, pero apoyarlas explícitamente como Colegio podría ser un contrasentido.

Solicita la palabra el Asesor Comunicacional, el Sr. Jaime González, indicando al Honorable Consejo Nacional que la Mesa Directiva Nacional Mesa acordó que “respecto a las diversas iniciativas populares de normas constitucionales (Salud Bucal reconocida en la Constitución; Sistema Único de salud; y Colegios Profesionales reconocidos con rango Constitucional) se acuerda enviar dichas propuestas a HCN para que sean estudiadas y se defina si se las apoya desde el Colegio o no”, por tanto se debe informar cómo se participa y que iniciativa como colegio se iba a apoyar, y esto se iba a realizar una vez que el Honorable Consejo Nacional decidiera si se iba a apoyar o no alguna iniciativa en particular. Pero en el fondo ya hay trabajo adelantado de cómo se participa y cuáles son las fechas para hacerlo, como también informar cuales son las iniciativas que se pueden apoyar.

La Dra. Patricia Cuevas, pide la palabra, solicitando que dentro del comunicado sería lo ideal explicar como el Colegio está llegando a la Convención Constitucional, ya que es una pregunta



que se deben estar haciendo algunos colegiados y cuáles serán nuestras instancias de participación, las audiencias, etc.

**Calendario Sesiones Ordinarias HCN año 2022.**

Se presenta al Honorable Consejo Nacional el calendario de sesiones ordinarias de Consejo para el año 2022.

**COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**  
Secretaría Nacional

SECN

**CALENDARIO**  
**SESIONES ORDINARIAS HONORABLE CONSEJO NACIONAL**  
**AÑO 2022**

SESIÓN	FECHA
Sesión Ordinaria N°1398	Lunes 10 de enero
Sesión Ordinaria N°1399	Lunes 24 de enero
Sesión Ordinaria N°1400	Lunes 07 de marzo
Sesión Ordinaria N°1401	Lunes 21 de marzo
Sesión Ordinaria N°1402	Lunes 04 de abril
Sesión Ordinaria N°1403	Lunes 18 de abril
Sesión Ordinaria N°1404	Lunes 02 de mayo
Sesión Ordinaria N°1405	Lunes 16 de mayo
Sesión Ordinaria N°1406	Lunes 06 de junio
Sesión Ordinaria N°1407	Lunes 20 de junio
Sesión Ordinaria N°1408	Lunes 04 de julio
Sesión Ordinaria N°1409	Lunes 18 de julio
Sesión Ordinaria N°1410	Lunes 08 de agosto
Sesión Ordinaria N°1411	Lunes 22 de agosto
Sesión Ordinaria N°1412	Lunes 05 de septiembre
Sesión Ordinaria N°1413	Lunes 26 de septiembre
Sesión Ordinaria N°1414	Lunes 03 de octubre
Sesión Ordinaria N°1415	Lunes 17 de octubre
Sesión Ordinaria N°1416	Lunes 07 de noviembre
Sesión Ordinaria N°1417	Lunes 21 de noviembre
Sesión Ordinaria N°1418	Lunes 05 de diciembre
Sesión Ordinaria N°1419	Lunes 19 de diciembre

\*HORARIOS SESIONES 20:00 HORAS – MODALIDAD TELEMÁTICA

Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. • Av. Santa María 1990 Providencia, Santiago • www.colegiodentistas.cl • sec.general@colegiodentistas.cl

Los Honorables Consejeros/as Nacionales aprueban de manera unánime el Calendario de Sesiones Ordinarias año 2022, indicado como última Sesión Ordinaria del HCN el día lunes 24 de enero, con un receso completo por todo el mes de febrero. Posteriormente se sesionará, a contar del mes de



marzo, cada dos semanas como se acordó en la sesión ordinaria número 1387 realiza el 14 de junio del año 2021.

#### V. CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

El Presidente Nacional de la Orden da cuenta a los/as Honorables Consejeros/as Nacionales presentes sobre los siguientes puntos:

1.- Llegó una invitación de la Federación Odontológica de Brasil, para el día martes 25 de enero del año 2022 a una reunión reservada con las directivas latinoamericanas para hablar de la *“Situación de la Odontología en América Latina con énfasis a lo que es la Armonización Orofacial”*, por esta razón el Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant consulta a los Consejeros Nacionales si debe asistir o no a esta reunión, a lo que el Dr. Vladimir Pizarro, sugiere que antes de confirmar su asistencia, lo ideal que el Presidente Nacional tuviese una reunión previa con el Departamento de Estética.

2.-Se coordinó una charla para el día miércoles 12 de enero con la Sociedad de Ortodoncia.

3.- Informa que los días jueves y viernes, se realizarán las primeras reuniones con Asociaciones de Pacientes, esta reunión se realizará a través de la plataforma de zoom para quien quiera reunirse lo puede hacer.

4.- Da a conocer que para todas las reuniones que se realicen se instruyó, que se informe a todos los/as Consejeros/as Nacionales cuando y quienes participaran en estas, para que quienes quieran asistir lo hagan. También indica la solicitud de una ficha técnica de cada reunión, en la que se informe quienes participaron y cuáles fueron los temas que se tocaron en dicha reunión, la que finalmente llegará a sus correos.

Menciona una idea que se generó el día de hoy, relativa a abrir un drive con una carpeta compartida que contendrá diferentes tablas en las cuales aparezcan las reuniones de las cuales puedan acceder. Por lo tanto, sería conveniente que al momento en que Presidencia arme esta carpeta para que todos manejen la información de lo que se está haciendo, también sería bueno que los temas de los demás Consejeros/as Nacionales sean incorporados en esta carpeta para que así Presidencia sepa también que están haciendo todos.

A continuación, el Presidente Nacional, el Dr. Carlos Marchant, menciona que esto será un proceso ya que no se tiene una orgánica suficientemente moderna para la realidad y rapidez de la situación política y tecnológica actual que tiene el país, por esa razón se está conversando con el Gerente, el Sr. Mauricio Varas y con el Tesorero Nacional, Dr. Edgardo González, para mejorar algunos procesos internos del Colegio.



Para finalizar se da la palabra a la Jefa de Gabinete, la Srta. Claudia Jara, quien expone *“sus disculpas hacia el Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada, si lo pase a llevar con mi intervención o a cualquiera de los Consejeros durante la reunión, ya que mi intención nunca fue esa, ni tampoco igualarme a los Consejeros Nacionales, siempre fue el aclarar una situación, desde mi rol, tratando de hacer mi trabajo.*

*Me quiero colgar de las palabras del Dr. González, ya que creo que los procesos de comunicaciones hay que mejorarlos.*

*Me sentí humillada y mal. Y si existe la necesidad de repensar mi rol y funciones, la invitación está y me pongo a la disposición y decisión que ustedes tomen, pero mejorar la forma, quería expresarlo de manera pública. De todas maneras, muy agradecida por el espacio”.*

El Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada, en relación a lo expuesto por la Jefa de Gabinete la Srta. Claudia Jara da sus disculpas, *ya que no quiso hacerle sentir mal ni humillarla, todo lo contrario. Ha demostrado con creces sus capacidades. Pero si se debería conversar de manera privada como Consejo Nacional este tema ya que es necesario ver como incorporamos a las personas que no tienen un rango de Consejero Nacional y la manera en la que intervienen en el Consejo Nacional.*

## VI. CUENTA DE LOS CONSEJEROS NACIONALES

El Presidente Nacional otorga la palabra a los/as Honorables Consejeros/as Nacionales presentes con el objeto de que den cuenta de sus actividades:

**La Consejera Nacional, Dra. Alicia Laura,** informa que se realizó una reunión con Jorge Cifuentes quien es el Presidente del Regional Santiago del Colegio Químico Farmacéutico junto al Departamento Científico, pero él actuó como docente y no como representante de su Colegio y esto se debe a que tiene un alumno que está realizando un trabajo de tesis con respecto al “Uso Antimicrobiano en Odontología”, el cual nos presentó sus ideas, pero no quedamos en nada en concreto. Dentro de los asistentes también se encontraban el Dr. Patricio Riffo y la Dra. Bernardita Zúñiga quienes son integrantes del directorio del Departamento Científico. Se les solicitó que elaborará mejor el tema de su tesis para ver como el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. puede apoyar en esto ya que es importante para los colegas como también para el tesista lo que se está investigando.

**El Consejero Nacional, Dr. Cristian González,** menciona que en el área de comunicaciones se está trabajando para poder afinar el trabajo con gabinete y lo menciono para evitar el flujo disminuido de información. También se está trabajando junto con el asesor legal, el Sr. Roberto Lagos, acerca de elaborar nuevos convenios. Sería bueno aclarar que como Director del Departamento de Comunicaciones estamos afinando cosas muy importantes que vamos a mejorar en la participación de toma de decisiones. Además, agrega lo que paso hace un rato con respecto a la discusión por la intervención de la Srta. Claudia Jara, considerando que se debe mejorar u optimizar la comunicación dentro de nuestra organización ya que a veces hay cosas



que no entendemos, pero confío en que tenemos la capacidad de solucionarlo y que, si hubiésemos podido ver algunos documentos antes, hubiéramos tenido un diálogo más nutrido de lo que se vio. Sabemos que como Consejo Nacional también tenemos la atribución de toma de decisiones, por lo tanto, si esa información fluyera mejor quizás ni siquiera la intervención de la Sra. Jara hubiese sido necesaria y nos hubiéramos evitado el impase ocurrido

**El Consejero Nacional, Dr. Sebastián Toledo**, informa con respecto al Departamento de Cultura, Deporte y Recreación, solicitando cooperación al área de comunicaciones para difundir una reunión abierta a todos los colegiados a participar el día 19 o 26 de enero del año 2022 y así poder rescatar algunos nombres y someterlos a Sesión del Consejo Nacional para ser votados y saber si son aceptados o no en el departamento y poder trabajar de forma más concreta desde el mes de marzo en adelante.

**El Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet**, indica que junto a los Consejeros Nacionales, Dr. Claudio Venegas y Edgardo González, comenzarán a trabajar en el directorio web que fue el proyecto aprobado por el Consejo Nacional y por otro lado ya se tiene el informe entregado por la Comisión Revisora de Cuentas de CONACEO, por lo tanto para el mes de marzo se realizará la Asamblea Extraordinaria de socios para informarlo oficialmente.

#### VII. INCIDENTES.

Si hubo. Por iniciativa del Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet, se aplica el artículo 14 del Reglamento de Sala y se realiza sesión secreta saliendo todo el grupo asesor de la sala.

#### VIII. RESUMEN ACUERDOS.

1. Los/as Honorables Consejeros/as Nacionales presentes aprueban de manera unánime formar una comisión conformada por el Segundo Vicepresidente Dr. Vladimir Pizarro, y los Consejeros Nacionales: Dr. Claudio Venegas, Sebastián Toledo Y Cristian González, para realizar comentarios y aportes con respecto a la redacción entregada por el Convencional Constituyente Gaspar Domínguez.
2. Aprobación de manera unánime por los Honorables Consejeros/as Nacionales el acordar algún tipo de formato respecto a los principios que expuso el Segundo Vicepresidente, el Dr. Vladimir Pizarro en el caso de que el Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, tuviese que asistir a alguna reunión.
3. Los/as Honorables Consejeros/as Nacionales presentes aprueban de manera unánime que el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., se encargará de informar de qué manera las personas pueden participar en el proceso de apoyo a las "Iniciativas Populares de Norma Convención Constitucional" sin apoyar una en específica, pero si enumerando las que tienen que ver con los acuerdos adoptados por la Convención Nacional Ordinaria 2021 y que tengan algún tipo de relación.
4. Los/as Honorables Consejeros/as Nacionales presentes aprueban de manera unánime el calendario de sesiones ordinarias año 2022, indicado como última Sesión Ordinaria la del día lunes 24 de enero, con un receso completo por todo el mes de febrero. Posteriormente se continúa, a contar del mes de marzo.





No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22:19 horas, agradeciéndose la asistencia de los/as consejeros/as.



**ASISTENCIA SESION ORDINARIA N°1398  
LUNES 10 DE ENERO DEL 2022  
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA**

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DRA.	PATRICIA CUEVAS R.	PRIMERA VICEPRESIDENTA	
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	SEGUNDO VICEPRESIDENTE	
DR.	PATRICIO MONCADA R.	SECRETARIO NACIONAL	
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	VACACIONES
DR.	CRISTIAN GONZALEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	EXCUSADO
DRA.	ALICIA LAURA P.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	BENJAMIN RAVINET P.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	PATRICIO RIFFO V.	CONSEJERO NACIONAL	EXCUSADO
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIÁN VILLAGRA S.	CONSEJERO NACIONAL	RENUNCIADO
DRA.	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	